EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Codificaciones de la ensefanza. — Conferencias pedagógicas.

NOTAS PED IGÓGICAS. — El Maestro necesita estudiar.

POLÍTICA PEDAGÓGICA. — Un año más. (Manuel Franganillo.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional. SECCIÓN CFICIAL.—Indice de la «Gacet».— Circulares de las Juntas provinciales de Zaragoza y Ciudad Real.

NO MBRAMI EN TOS.—Castellón, Soria, Valencia, Granada, Toledo, Sevilla, Gerona y Logrofio.

BOLETINES OFICIALES .- Valladolid.

BIBLIOGRAFÍA, NOTI IAS, ORÓNICA GENE-RAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Libro gratis.

Programas de un curso completo de primera enseñanza, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Este librito, de 64 páginas, contiene el desarrollo de todas las asignaturas obligatorias en las Escuelas primarias, dividido en tres grados. Los programas han sido ensayados por muchísimos Maestros en sus respectivas Escuelas, y corregidos después teniendo en cuenta numerosisimas indicaciones prácticas. Son, pues, más que los programas de los autores, los de una gran mayoría de Maestros españoles prácticos y experimentados, y están aquilatados por la experiencia. Ejemplor, UNA PESEIA. Los remitimos GRATIS á todos nuestros lectores, sin más que el envío de un sello de 15 céntimos.

De actualidad.

Codificación de la enseñanza.

Una idea excelente

han tenido, según noticias, nuestras autoridades, y muy especialmente, según referencias, el Subsecretario de Instrucción pública. Esta idea se refiere á la codificación de nuestra legislación de enseñanza en todos sus ramos.

Nosotros, que procedemos siempre, al juzgar las disposiciones oficiales, con toda imparcialidad, no podemos menos de elogiar ese propósito.

Nuestra legislación docente, en todos sus ramos, es, como dijo hace ya bastantes años un Ministro de Instrucción pública, un verdadero caos; nadie se entiende, y si se entiende es á costa de emplear en ello un tiempo precioso que para otras cosas era menester.

En cualquier asunto hay resoluciones opuestas y contradictorias, y esto produce resultados malos para el Profesorado y para la Administración.

Por efecto de esas contradicciones se ven derechos muchas veces donde no existen, y esto induce al Profesorado á reclamaciones injustificadas y á la Administración á resolver infinidad de expedientes que no se producirían si nuestra legislación fuese perfectamente clara y precisa.

Esta idea de la codificación puede decirse que es antigua, y hasta, si mal no recordamos, existe una Sección en el Consejo de Instrucción pública para abordarla. Pero en este asunto, como en otros muchos, ocurre, dentro de la Administración de la ense nanza, lo mismo que dicen del infierno, es decir, que está empedrado de buenas intenciones y de buenos propósitos.

Las intenciones, los planes buenos, han sobrado en nuestra legislación, y hay muestra de ello por todas partes; el mal está en que casi nunca se han realizado esos planes, y á veces se han llevado á la Gaceta, y luego se ha olvidado su cumplimiento. Sucederá lo mismo ahora con esta idea de la codificación? Preferimos conservar la esperanza y aguardar un poco de tiempo para ver si se realizan los anuncios que se nos han hecho.

Se dice, por ejemplo, que la codificación en la parte de primera enseñanza está ya terminada ó poco menos, y si es así, estimulamos á las autoridades á publicarla inmediatamente, pues no sólo harán un beneficio al Magisterio y á la enseñanza, sino que ellos mismos se ahorrarán, como ya hemos indicado, mucho trabajo.

Ahora bien: elogiar la idea, es cosa distinta de elogiar la obra. La codificación es cosa ardua y difícil. Requiere una competencia especial en la materia, y requiere bastante trabajo y meditación.

Será una verdadera lástima que por querer realizarlo en muy poco tiempo, se haga una cosa incompleta que no sirva realmente para lo que hace falta. Esperemos, pues, esa codificación, para juzgarla imparcialmente.

Conferencias pedagógicas.

De Inspectores. on on

El día 31 de agosto, como habíamos anunciado, dió su conferencia en la Escuela Normal Central de Maestros el Inspector de la provincia de Madrid, D. Rafael Torromé.

El tema «La asociación de ideas» dió ocasión al Sr. Torromé para hacer un discurso muy elocuente, que fué aplaudido repetidas veces per el numeroso auditerio que llenaba la sala.

Hemos recibido en estos días multitud de reseñas de conferencias dadas por los Inspectores de muchas provincias. Por ellos y por los narradores sentimos mucho no disponer hoy de más espacio para publicarlas. Mas sien do tantos los Inspectores y cuatro las conferencias de cada uno, no es posible complacer á todos.

Podemos hacer constar, sin embargo, con el testimonio de nuestros apreciables comunicantes, que en todas partes se ha derrochado la elocuencia, que han sido muchos los aplausos, grande el entusiasmo de los Maestros.

Agradeceremos á nuestros lectores que m todas las cartas que escriban pongan la proincia.

NOTAS PEDAGÓGICAS

El Maestro necesita estudiar.

Por bien que estr

die las asignaturas de su carrera en la Escueia Normal, por mucho que aproveche las lecciones de sus Profesores un alumno normalista, nunca saldrá con aquella diffcil aptitud y aquella suma de conocimien. tos que se requieren para el ejercicio de so delicada profesión. En la Escuela Normal habrá aprendido á estudiar, se habrá iniciado en la manera de enseñar y desenvolver en los niños sus nacientes facultades, habrá entrevisto nuevos horizontes y fortalecido, tal vez, su vocación; pero no por esto se podrá considerar como buen Maes. tro. Para serlo, será menester ampliar es tos conocimientos, adquirir otros nuevos asimilárselos convenientemente y estudist la forma más adecuada de transmitirlos, tendrá que estudiar con más detenimiento la naturaleza del niño y el modo de desper tar sus facultades dirigiendo la inteligence á la verdad y el corazón al bien; y esto 10 se consigue sino mediante un trabajo per sonal largo y constante, y mejor aún des pués de haber pasado algunos años por la mejor piedra de toque, que es la práctica de la enseñanza.

Pero aun esto no es bastante. El Maestro que ha adquirido los conocimientos propios de su profesión y otros que, si bien no son sino afines ó auxiliares, le dan una cultura más que suficiente para llenar su cometido, si no quiere perder esa buena disposición, endurecerse en sus procedimientos y caer en la rutina, será menester que persista en el estudio, poniéndose al corriente de los progresos que se realizan en las ciencias relacionadas con las materias que enseña, y más especialmente de la Pedagogía, que le facilitará los medios de enseñarlas.

Un buen Maestro no puede nunca abandonar los libros, que son sus instrumentos de trabajo, ni dejar de observar los niños, que son los objetos á donde se dirigen su actividad y su talento. Los libros le harán un hombre de vasta instrucción y sólida cultura; la observación constante de los niños á quienes educa le mostrará los secretos de la naturaleza infantil y le harán un Maestro inteligente y hábil.

5

Reformados y mejorados algunos de nuestros servicios, reanudaremos en breve la publicación mensual de

LA ESCUELA EN ACCION

en forma que esperamos ha de agradar á nuestros lectores. Con esta publicación procuraremos atender á la divulgación de todas las cuestiones pedagógicas, á la demostración de que los Maestros españoles se preocupan de estos problemas y á realizar todo lo necesario para cumplir en las Escuelas cuanto es necesario según el cuestionario de exámenes publicado por la Junta Central de primera enseñanza.

Politica pedagógica.

En la Historia de la Huma-In año más. nidad un año significa período de tiempo apenas perceptible. En la historia de la enseñanza, el transcurso de un año puede marcar un nuevo derrotero, señalar una orientación nueva, indicar el principio de un plan, cuyo desarrollo necesite para efectuarse varios años consecutivos. El año que acaba de finir con las vacaciones de los cuarenta y cinco días reglamentarios, no da esperanzas de ninguna clase de reformas, no ha remediado ningún defecto, ni aun de los de más bulto; no podrá tomarse como punto de partida para una era uueva en las crónicas de la educación.

Los estudios superiores de la carrera del Magisterio primario, de los cuales se esperan resultados tan provechosos para el porvenir de la cultura, yacen aplaza los, sin que sepamos cuándo han de pasar del estudio de Juntas, Consejos y Ministerios á la realidad del anuncio de matrícula, años de estudio, prácticas y ampliaciones de que tan necesitados estamos en esta rama del humano saber.

Y como de esta reforma se hace depender toda obra que entrañe progreso, variación, adelantos en la primera enseñanza, ya que los catedráticos que han de encargarse de las futuras Normales han de salir de los alumnos que aprueben esos estudios superiores; del mismo ó semejante modo que la inspección de primera enseñanza deberá nutrirse y purificarse con la nueva savia que lleven á ella los futuros normalistas, Inspectores desde que terminen repetidos estudios; y también los Directores de las nuevas Escuelas primarias—graduadas con arreglo á los últimos adelantos-forzosamente han de haber pasado por ese tamiz, que ha de seleccionar hasta el extremo más elevado todo personal director; resulta que, por estos aplazamientos tan extraordinarios, está parada toda la máquina de enseñar, ó funciona de tan deficiente manera, que vamos quedando á la zaga de todas las naciones progresivas, de todas las naciones que no dejan transcurrir los años, ni uno siquiera, sin que marquen un período nuevo en la historia de la educación.

Pero nuestra torpeza en estas cuestiones nos ha hecho ver que llevamos una dirección opuesta, ó cuando menos torcida, para conseguir el fin del mejoramiento de la cultura en España. Se cree que la piedra de toque está en tener un buen Centro, una Normal modelo, de donde salgan sabios Catedráticos y rectos y cultísimos Inspectores. Conseguido esto, se aspira á la creación de Escuelas Normales, capaces de infundir á los futuros Maestros ese grado de cultura que hoy echan de menos los múltiples defensores que va teniendo en nuestro país la enseñanza. Y más tarde, como remate y conclusión, cuando ya funcionen desemba razadamente esas nuevas instituciones superiores, y hayan salido de las nuevas aulas Profesores sapientísimos, Inspectores modelos y Maestros non plus ultra, entonces. entonces so reorganizará la primera ensefianza, graduando las Escuelas y dotando algo más decentemente á los Maestros; pues, desde luego, se comprende por todos que las dotaciones son mezquinas, que los sueldos no dan para vivir, que la organización es detestable; pero que mientras la mayoría de los Maestros no estén mejor capacitados, sería tirar el dinero á la calle, aumentar en unos céntimos un salario que, aunque algunos, muchos, ganan mere ién doselo sobradadamente, hay otros, muchos también, que, según dicen, no se lo merecen, aunque este salario sean las consabidas quinientas, ó las no menos consabidas seiscientas veinticinco que disfruta tanto infeliz compañero en esta nación, tan desgraciada como exigente para el mentor de la niñez.

No, señores; no es ese el camino. Refor. men cuanto quieran las Normales; creen todos los Centros superiores que hagan fal. ta; eleven la cultura de los Maestros pre. sentes y futuros hasta las nubes ó hasta las estrellas; pero lo pincipal, lo esencial, lo indispensable para la obra, la materia firme, son los Maestros de Escuela, y éstos han de salir de la juventud que se dedica al estudio, de los jóvenes que buscan un porvenir con su trabajo honrado. Y esta juventud estudiosa huirá de nuestra profesión, se inclinará á otras carreras si no do. tamos mejor que están hoy, mucho mejor, las plazas para ingreso; si no aseguramos los ascensos para cuando las necesidades naturales de la familia exijan gastos mayores. Este, este es el secreto. Por aqui hay que empezar: atrayéndose á los estudiante de más valer, de más vocación, ofreciéndo les un porvenir que no desmerezca del que ofrecen otras carreras, otras profesiones. Sueldos decentes y ascensos rápidos. Lode más es retrasar indefinidamente la solución del problema. Ya pueden luego exigir a los Maestros tanto como se les exige hoy en el Extranjero: Memorias, excursiones, trabajos personalísimos, visitas repetidas, am pliaciones de estudios, cursos breves, perfeccionamiento de la obra escolar, todo, todo lo que pueda apetecer el más exigente. Pero mientras las Escuelas tengan 500 pesetas de dotación, mientras los Maes tros que ingresen por oposición con 825 per setas se mueran de viejos para conseguir un ascenso, el único de su vida, á la bárbars suma de 1.100 pesetas, ya pueden crearse todos los Centros superiores que se quieran, ya pueden multiplicar los Inspectores, 58 pueden aumentar las Normales ó las Escuelas primarias; pero ni aumentarán los estudiantes en nuestros Centros, ni se presentarán al concurso único esas lumbreras

de la enseñanza con que algunos sueñan, ni la enseñanza dará un paso hacia adelante. Seguiremos como estamos, ó tendremos que abrir la mano y aprobar á cuantos tengan la abnegación de ofrecerse como víctimas para ejercer el Magisterio en las condiciones en que hoy se ejerce en España.

M. FRANGANILLO.

Asociaciones de Maestros.

La Nacional.-Extracto de las sesiones de la Junta directiva:

Mañana del día 26.—Como estaba anunciado, el día 26 del actual comenzaron las sesiones anuales reglamentarias de Janta directiva, á las nueve de la mañana, en el domicilio social,

plaza del Dos de Mayo, núm. 2.

Asistieron D. Manuel Cortés y Cuadrado, don Juan C. Arroyo y D. Pedro García Marín, de la Comisión permanente (el vocal Sr. Encinas mandó por escrito au dimisión del cargo, fundada en motivos respetables y atendibles); por el distrito universitario de Barcelona, D. Emilio Soler, Maestro de Montroig (Tarragona); por el de Granada, D. Laureano Talavera, de Madrid; por el de Madrid, D. Vicente González Galiana, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real); por el de Oviedo, D. Manuel Baeza, de La Bañeza; por el de Salamanca, D. Elías Arias Camison, jubilado de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); por el de Santiago, D. Celestino Bujan, de Santiago (Coruña); por el de Sevilla, don Manuel Asián, de Coria del Río (Sevilla); por el de Valencia, D. Carlos Rodao, de Poliñá (Valencia), y por el de Valladolid, D. Federico Landrove y Moiño, de Bilbao. El vocal por el distrito de Zaragoza, D. Emiliano M. Lecea, de Luqui (Pamplona), no se ha presentado.

Abierta la sesión y cruzados los saludos de rúbrica, el Sr. Secretario dió lectura á la Memoria anual, cuya discusión quedó aplazada, á instancias del Sr. Talavera, para la última se-

sión.

El Sr. Buján pide, y es complacido, que se altere la orden del día y se discuta en primer término la elección de su cargo de Vocal.

El Sr. Landrove da lectura á un oficio en el que la Asociación del Ferrol le ruega que discuta la elección del distrito de Santiago, y, anadiendo que sin este encargo lo hubiera he-

cho también por su propia cuenta, continúa en el uso de la palabra y lee un largo informe pretendiendo demostrar que el Sr. Buján no reúne las condiciones reglamentarias ni ha obtenido mayoría de votos para ostentar la representación que trae, por lo cual entiende que la Comisión permanente no ha debido proclamarlo. Les también algunos oficios para demostrar que la correspondencia entre las Asociaciones de Galicia y la Comisión permanente no es todo lo correcta que fuera de desear.

Le contesta el Sr. García Marín, diciendo que la proclamación del Sr. Buján se ha hecho con arreglo à los datos oficiales que obran en Se-

cretaría.

El Sr. Arroyo desvirtúa los cargos dirigidos á la Comisión permanente por el Sr. Landrove, señala incongruencias é inexactitudes en los datos aportados por el mismo señor, anticipa otros que justifican la conducta de la Comisión permanente, y propone el nombramiento de una ponencia, á la que pasarán los datos aportados por el Sr. Landrove y los que obran en la Secretaría de la Asociación, para que los estudie é informe la Junta directiva, la que acuerda, después de presentar el Sr. Talavera algunos cargos sobre el mismo asunto y de ser rebatidos por el Sr. Arroyo, con la aquiescencia de los Sres. Rodao y Camisón, nombrar la ponencia propuesta por el Sr. Arroyo, confiriéndola á este señor, Landrove y Rodao.

El Sr. Cortés y Cuadrado dice que sus mu. chas ocupaciones y motivos de índole doméstica le obligan á dejar el cargo de Vicepresi dente de la Asociación. Los señores Arroyo y García Marín maniflestan que, en su deseo de dar facilidades á la Junta directiva para que proceda con toda libertad en esta cuestión, ponen á disposición de la misma sus cargos respectivos.

A propuesta de los Sres. Talavera y Soler se aplaza este asunto para la última sesión.

Para facilitar la reforma del Reglamento se nombra una ponencia compuesta de los señores

Soler, Talavera y Arroyo.

Por la tarde. - Se trata de la realización inmediata del proyecto de Socorros Mutuos, y á propuesta del Sr. Arroyo se acuerda, después de detenida discusión, que la Sección de Socorros Mutuos comience á funcionar en 1.º de enero próximo, sea cualquiera el número de inscripciones con que se cuente. Votaron en pro los Sres. Landrove, Asián, Camisón, Arroyo, González Galiana, Baeza, Rodao y García Marín. El Sr. Talavera se abstiene, y á propuesta del mismo se acuerda también dejar para la última sesión la designación de las personas que han de componer la Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos.

ladicadas varias modificaciones al art. 5.º del Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos, se acuerda, á propuesta del Sr. Asián, anteponer al orden de preferencia que establece el citado art. 5.º, el que la persona perceptora del socorro sea designada libremente por el causante entre el cónyuge superviviente ó cualquiera de los hijos del socio fallecido.

Expuesta por el Sr. Arroyo la idea de la creación, dentro de la Nacional, de una Sección de Estudios pedagógicos, y cambiadas impresiones sobre esta cuestión, el Sr. Arroyo promete, accediendo á ruegos del Sr. Soler, que presentará por escrito la proposición correspondiente.

A propuesta del Sr. Asián se acuerda entregar todas las aspiraciones de provincias que traen los señores representantes para que la Secretaría las agrupe por asuntos, y á la del señor Rodao, el nombramiento de los Sres. Galiana y Baeza para ayudar al Secretario en esta labor.

Leídas las bases de alianza que propone la Asociación de Maestros de la provincia de Barcelona, el Sr. Soler explica sus esfuerzos para que esa Asociación formara parte de la Federación catalana constituída por las provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona, y el resultado negativo de sus gestiones. A continuación se acuerda, por unanimidad, haber visto con disgusto las bases de la provincial de Barcelona y no aceptarlas, como debía presumir aquella Asociación, por oponerse á los Estatutos de la Nacional.

Mañana del día 27. — El Sr. Rodao da lectura al dictamen de la ponencia encargada de informar sobre la elección de Vocal por el distrito de Santiago, en el que se hace constar los datos precisos de este asunto, y propone, por mayoría, que se reconozca en D. Celestino Buján, Maestro de una Escuela pública de sordomudos y de ciegos, capacidad legal para el cargo, superioridad de votos en la elección y exquisita corrección en el proceder de la Comisión permanente al proclamarle Vocal por el distrito de Santiago.

Los Sres. Landrove y Talavera manifiestan que no han variado de opinión, á pesar del dictamen de la ponencia. El Sr. Camisón encuen Puesto á votación el dictamen, resulta aproba. do con el voto en contra de los Sres. Talavera y Landrove, el cual dice que dará cuenta de este acuerdo á sus representados, por entender que implica una modificación del Reglamento.

También se acuerda, á propuesta del señor Talavera, autorizar á la Comisión permanente para que señale las condiciones y demás referente á la concesión de matrículas para el curso de 1909 á 1910 á dos hijos de asociados que quieran emprender la carrera de Maestro.

Dióse lectura á las modificaciones del Reglamento de la Asociación Nacional propuestas por la ponencia sobre la base de las presentadas por el Sr. Arroyo, y después de ligera discusión y de indicar el Sr. Buján que no formen parte de nuestra Asociación las que se constituyan con Profesores de Escuela Normal, las pectores y Secretarios de Juntas, se acuerda:

Suprimir los artículos 3.º, 4.º y 5.º

Que el 7.º quede redactado en esta forma «Art. 7.º Todos los Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios constituirán la Asociación general de su clase, y el Presidente respectivo tendrá la representación de aquella

á que pertenezca.

En el art. 9.º se añade un Vocal de Comisión permanente, que ostentará la representación de la Asociación de Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios cuando se for men. Al párrafo 3.º de este artículo, en congruencia con el 1.º, se adiciona: «También for mará parte de la Junta directiva un representante de la Comisión central de la Sección de Socorros Mutuos, y otro de la Comisión directora de la Sección de Estudios Pedagógicos. siguiente párrafo queda redactado así: ¿Los Vocales de la Junta directiva serán: diez Maes tros ó Auxiliares propietarios ó jubilados de Escuela pública, uno por cada distrito universitario y con residencia en el mismo, y un representante de la Asociación general de Profe sores de Escuela Normal, otro de la de Inspectores y otro de la de Secretarios, con resider cia en provincias y no en Madrid.>

Al art. 10 se adiciona lo siguiente: «Cuando por renuncia, defunción, cambio de residencia ó por cualquier otro motivo quede vacante un cargo de Junta directiva ó de Comisión permanente, se procederá en el más breve plazo posible á la elección de nuevo señor Vocal en les términos que previene el art. 11, y el elegido se posesionará inmediatamente del cargo.

El art. 11 quedará redactado de este modo:

Art. 11. La elección de Presidente y de todos
los cargos de Comisión permanente se verificará por el sufragio de los individuos que compongan la Junta directiva de la Asociación
Nacional. Los Vocales de Junta serán elegidos
por sus Asociaciones parciales; esto es, los Vocales Maestros, por las Asociaciones parciales
de su respectivo distrito universitario, ó por
las provinciales ó de partido si no estuvieran
constituídas las de distrito y provincia, y los
Vocales de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios, por sus respectivas Asociaciones parciales.»

El art. 16 quedará redactado así: «Art. 16. La Junta directiva de la Asociación Nacional se reunirá, por lo menos, una vez al año, durante la segunda quincena de agosto, previa citación de la Comisión permanente, la cual dará cuenta en estas reuniones, en una Memoria escrita, que luego de aprobada será impresa y remitida á todos los Vocales y á todas las Asociaciones parciales, del estado económico de la Asociación, en todo su detalle, y de los trabajos hechos y resultados obtenidos en ese período de tiempo.

Los gastos de viaje y estancia en Madrid que con motivo de estas sesiones se ocasionen á los Vocales ausentes de Junta directiva, se pagarán de los fondos de la Asociación Nacional.»

El art. 19, de este modo: «Art. 19. La Junta directiva de la Asociación Nacional dará cuenta al Congreso de los trabajos realizados en favor de la causa de la Asociación, de los resultados obtenidos y de los medios que convenga emplear para conseguir los fines de la institución.»

Quedan suprimidos el art. 20 y el 4.º extremo del art. 23.

El plazo fijado en la primera disposición transitoria se ampliará hasta el 20 de agosto de 1909, dando de baja en esa fecha á las Asociaciones que no hubiesen cumplido el precepto allí establecido.

Y, por último, se autoriza á la Comisión permanente para que fije el domicilio de la Asociación Nacional en donde tenga por conveniente, dentro de Madrid.

El Sr. Landrove propuso la modificación del párrafo 2.º del art. 9.º, por entender que el cargo de Presidente no debe recaer en un político. El Sr. Arroyo, que se acuerde primero si se debe modificar dicho párrafo, y aceptada esta

propuesta, votan en pro los Sres. Rodao, Buján, Soler, Landrove y García Marín, y en sentido opuesto, la no modificación del párrafo, los señores González Galiana, Asián, Talavera, Arroyo, Camisón y Cortés. El Sr. Baeza se abstiene, y queda, por consiguiente, acordado, que no se modifique el párrafo 2.º del artículo 9.º

Por la tarde. —Se acuerda autorizar por esta vez á la Comisión permanente para que designe y nombre las personas que han de componer la Comisión central de la Sección de Socorros Mutuos.

Idem que los Vocales por los distritos recojan y emitan el sufragio para designar á cinco personas residentes en Madrid que constituyan el Jurado que ha de examinar los trabajos presentados al Concurso para premiar con 500 pesetas el que lo merezca, si ha lugar, y hacer con él un libro de lectura destinado á las Escuelas de primera enseñanza.

A propuesta del Sr. Camisón, y después de presentar otras soluciones varios Vocales, se acuerda pedir la escala de sueldos de la Nacional por el voto de los Sres. García, Talavera, Camisón, Landrove. Arroyo, Buján, Galiana, Baeza, Rodao y Cortés. También se acuerda por unanimidad, á petición del Sr. Rodao, el decidido propósito de los reunidos de que si no se consigue en un año la escala de sueldos votada, tomar y hacer tomar á sus representados actitud tan enérgica como exijan las circunstancias, á fin de conseguir esta justísima aspiración de la clase.

Para facilitar la formación del escalafón general, se acuerda, á propuesta del Sr. Arroyo, el nombramiento de una ponencia encargada de estudiar este asunto y las peticiones que sobre el mismo traen los señores representantes de provincias y las que haya en la Secretaría de la Asociación, y queda constituída por los Sres. Talavera, Asián y Buján.

A propuesta del Sr. Soler se acuerda dejar en suspenso el 4.º párrafo de la base 6.ª de las aprobadas por la Asamblea de 1905 hasta que se implante la escala de sueldos de la Nacional.

Se acuerda asimismo insistir en las gestiones que se vienen practicando, á fla de que
desaparezca la necesidad de llevar tres años
en la misma Escuela para solicitar permutas y
concursos; que el pago de las atenciones de
primera enseñanza siga á cargo del Estado;
que las Escuelas y Maestros de las provincias

Vascongadas y Navarra se rijan por la legislación de las demás del resto de España; á propuesta del Sr. Asián, y con aclaraciones indicadas por otros señores Vocales, que las actuales Juntas locales de primera enseñanza sean sustituídas por otras de protección á la infancia, sin facultades técnicas, que se reservan á los Inspectores, y de las cuales, á propuesta del Sr. Soler, serán Vocales natos los Maestros y un número de padres igual al de los restantes Vocales de estas Juntas; que todos los Inspectores hayan servido antes en Escuela pública; que los Maestros sustituídos por imposibilidad física puedan volver al ejercicio activo cuando aquélla desaparezca; que la jubilación de los Maestros por edad quede sujeta á la legislación que regula la de Profesores y Catedráticos (con el voto en contra de los señores Talavera, Landrove y Camisón); á propuesta del Sr. Asián, que los nietos de los Maestros cuyos padres hubiesen fallecido, tengan derecho á orfandad por la Junta Central de Derechos pasivos (vota en contra el Sr. Rodao); lo mismo los huerfanos idiotas sin limitación en la edad, á propuesta del Sr. Soler (con el voto en contra de los Sres. Arroyo, Landrove, Talavera, Asián y Cortés).

Mañana del día 28.-A propuesta del señor Asián, y con el voto en contra de los señores Soler, Landrove, Talavera, Galiana y Arroyo, que las estaciones telegráficas que se proyectan establecer en pueblos pequeños, sean servidas por los Maestros de Escuela pública; á propuesta de Asián, Galiana y Soler, que se continúe gestionando el pago de atrasos anteriores á 1902, y los del aumento gradual de sueldo, para lo cual no se aprobará ningún presupuesto de Ayuntamiento ni Diputación provincial sin consignar la mitad del débito en cada uno de los dos próximos consecutivos, y declarando preferente esta atención; que los Maestros puedan designar libremente, con cargo á su haber, sustituto titulado en las licencias que disfruten; la supresión de Auxiliares gratuítos; que para el grado normal se admitan los estudios hechos por los alumnos libre. mente; que las retribuciones convenidas con posterioridad á 1902 corran también á cargo del Estado; que en las Escuelas elevadas de categoría por el censo de población y por la ley de Presupuestos para 1904, se aumenten también proporcionalmente las retribuciones convenidas (votan en contra los Sres. Landro. ve, Talavera, Soler, Asián y Cortés), y que en

tanto no resulte culpabilidad, á julcio del Consejo universitario, en los expedientes gubernativos formados á los Maestros, no se les suspenda de empleo y medio sueldo.

Se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen referente á los escalafones: «La ponen. cia que subscribe hace por unanimidad suyoel proyecto de la Asamblea de 1905 con las si. guientes adicionees: 1.", los Maestros que por motivos justificados y con cualquier número de años de servicios hayan dejado la enseñan. za, conservarán su categoría y número en el escalafón y se considerarán excedentes sin suel. do, pudiendo reingresar en la enseñanza sin necesidad de rehabilitación; 2.2, desaparece la actual denominación de Escuelas elementales y superiores, quedando todas convertidas en Escuelas de primera educación; y 3.ª, las oposiciones para los terceros lugares se verificarán siempre entre los Maestros de la anterior categoría».

Por la tarde.—En la base 24 de la Asamblea de 1905 se substituye la palabra localidad por la voz categoría, á propuesta del Sr. Rodao; que las oposiciones á los terceros lugares por ascenso del escalafón se verifiquen semestral y sucesivamente en todas las capitales de distrito universitario, por el orden que se determine; que la consignación para material sea proporcional al número de alumnos de cada Escuela y no al sueldo del Maestro (vota en contra el Sr. Soler); autorizar á la Comisión permanente para que conteste al Cuestionario remitido por la Junta Reformista de Educación Nacional.

El Sr. Arroyo da lectura á su proposición pidiendo la creación, dentro de la Nacional, de una Sección de Estudios pedagógicos que se ocupe: 1.º, en el estudio y propagación de la ciencia pedagógica y de cuanto con la misma tiene relación; y 2.º, en internacionalizar la Asociación Nacional del Magisterio Primario. Razona por escrito y de palabra la necesidad de esta Sección, y propone los medios para implantarla. Discutida amplia y deteridamente la proposición citada, se acepta con el voto en contra de los Sres. Landrove, Buján y Rodao, J se acuerda que comience á funcionar el 1.º de enero próximo.

Discutida la Memoria presentada por la Comisión permanente, fué aprobada, y lo mismo, por unanimidad, la cuenta con el movimiento de fondos leída por el Sr. Tesorero.

La Junta directiva acordó aceptar la dimi-

sión presentada por todos los vocales de Comisión permanente, y suspendida la sesión por cinco minutos, se reanudó, siendo designados: para el cargo de Vicepresidente de la Asociación Nacional, D. Aniceto Gil, Maestro de las Escuelas públicas elementales de Madrid; para el de Vocal de Comisión permanente, D. Pedro García Marín, de las Escuelos superiores; para el de Tesorero, reelegido D: Juan C. Arroyo y García, y para el de Secretario general, elegido sl Sr. D. Laureano Talavera y Martínez, de las Escuelas elementales.

Los Vocales elegidos que están presentes dan las gracias por la designación con que se les honra, y á propuesta del Sr. Rodao se acuerda por unanimidad un amplio voto de gracias para el Sr. Cortés y Cuadrado, y á la del señor Arroyo hacer constar que la salida del señor Cortés representa para la Nacional una sensible pérdida.

El Sr. Co tés se muestra altamente agradecido á la manifestación de cariño y simpatía de
que se le ha hecho objeto, y corresponde á ella
en igual medida, asegurando que aunque las
poderosas razones que le han inducido á dejar
el cargo le retiran de la vida militante de la
Asociación, él estará siempre en espíritu al
lado de sus compañeros, y como soldado de
fila dispuesto á acatar y cumplir los acuerdos
que se tomen.

Mañana del día 29.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dirigió un telegrama de incondicional adhesión y simpatía al Presidente ilustre de la Asociación Nacional, Exemo, Sr. Conde de Romanones, y por la noche se despidieron en fraternal banquete, como todos los años, los señores Vocales de Junta directiva, prometiendo llevar á sus distritos los entusiasmos en favor de la causa de la Nacional que revelan los acuerdos adoptados en estos días y los fines que persigue nuestra Asociación. Madrid 31 de agosto de 1908.—Manuel Cortés y Cuadrado.—Pedro García Marín.

PRECIO EXCEPCIONAL!

Para dar á conocer el interesante libro titulado Recitaciones escolares, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de una peseta ejemplar. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.

Sección oficial.

indice de la «GACETA». 31 de agosto — Subsecretaria. — Regis tro general de la Propiedad intelectual. — Obras inscriptas en este Registro, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

1.º de septiembre.—Subsecretaria.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscriptas en este Registro, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Universidad Central.—Rectificando una de laz horas señaladas para admisión de matrícula oficial en el próximo mes de septiembre.

Universidad de Santiago.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Sección de Ciencias del Instituto de Coruña.

Universidad de Granada. — Concurso para la provisión de una plaza de Ayulante gratuito de la Sección de Ciencias del Instituto de Bseza.

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real.—Anuncian to á oposición el cargo de Auxiliar administrativo de la Secretaría de esta Junta.

2 idem. — Real orden disponiendo se anuncie à oposición la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección técnica de la Escuela Saperior de Artes industriales de Cádiz.

Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.

Circular.

Al comenzar las tareas del nuevo curso escolar, recomiendo á los Alcaldes publiquen bandos exhortando á los vecinos á que cumplan sus deberes para con los hijos y pupilos, enviándolos á las Escuelas públicas. Con objeto de que los negligentes en asuntos de tanto interés para ellos como para la instrucción pública no puedan alegar ignorancis, deberán recordarles:

1.º Que con arreglo á la ley de Instrucción pública, la enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles, cuya enseñanza se da gratuítamente á los niños en las Escuelas oficiales.

2.º Que la misma ley, en su art. 8.º, castiga con una multa de dos hasta venite reales á los padres y tutores que no envíen á las Escuelas á sus hijos y pupilos, á no ser que les proporcionen suficiente instrucción en sus casas ó establecimiento particular.

3.º Que los padres tienen, respecto de sus hijos no emancipados, el deber de alimentarlos, tenerlos en su compañía y educarlos é instruirlos

imeO eb seimov vol

con arreglo á su fortuna (art. 115 del Código civil).

Y por último, que el Código penal castiga en su art. 603, apartados 5.º y 6.º, con la pena de cinco á quince días de arresto y reprensión á los padres de familia que abandonasen sus hijos, no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan, y á los tutores, curadores ó encargados de un menor de quince años que desobedeciesen los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria ó abandonaren el cuidado de su persona.

Tanto los Sres. Alcaldes como los Tenientes de Alcalde en sus distritos y los dependientes municipales, deberán hacer cumplir dichas disposiciones sin excusa ni pretexto alguno.

De la presente circular se dará lectura en la primera sesión que celebren los Ayuntamientos y Juntas municipales de Instrucción pública después de su publicación.

Zaragoza 27 de agosto de 1908. — El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

(B. O. 29 agosto.)

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo que determina el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y disposición 5.ª de la Real orden de 28 de julio último, se anuncia para proveerse por oposición el cargo de Auxiliar administrativo de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de ciudad Real, dotada con el sueldo de 1.250 peses tas anuales.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser mayor de edad y posser el título de Maestro de primera enseñanza elemental, justificando además las condiciones generales para todo cargo público.

Los ejercicios de oposición seran los que determina el art. 48 del Real decrete de 20 de diciembre de 1907.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente documentadas, al Sr. Gobernador, Presidente de esta Junta, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Ciudad Real 29 de agosto de 1908.—El Gobernador Presidente, Juan F. Vicente.

with the state of the state of

(Gaceta 1.º septiembre.)

NOMBRAMIENTOS ...

Cuenca.—En virtud de concurso únice de sep tiembre de 1907, han sido nombradas Maestras en propiedad: Doña Toribia Balbina Josa Lamar. ca, de Alarcón; doña Elvira López del Cerro, de Osfiaveras; dofia Estefanía Vega López, de Villar de la Encina; doña Natividad Capilla Acevedo, de Cervera; doña María de la Asunción Martínez Talens, de Boniches; dofia María Lagarejos Gar. cía, de Alcalá de la Vega; doña María de los Do. lores Beltran Romer, de Valdemeca; doña Encarnación Ferriol Martínez, de La Ventosa; deña Isa. bel Espinosa Silvestre, de Castejón; doña Fran. cisca Selema Marqués, de Abia de la Obispalia: dofia Felisa San Gil Aguirre, de Tragacete, dofia María Antonia Jiménez Tomé, de Puebia del 8al. vador; doña Gregoria Alvarez Moya, de La Hino. josa; deña Emilia González Díaz, de Horcaja ia de la Torre; doña Josefa Valls Garrigós, de Tejadilos; doña Mercedes Balbastre Fuster, de Rubielos Altos; doña Matilde Melia Carpio, de Villarejo Seco, y doña Nicolasa López Ecuenique, doña Isabel Andrés Castelló y doña Rigobe ta trroyo Frande, Auxiliares e las de párvulos de Huete, Tarancón y Motilla del Palancar, respectivamente.

-Por resultas del concurso único de febrero de 1907, ha sido nombrada Maestra de Chunillas doña María Catalina Herráiz Castillo, y Maestro de Acebrón D. Pedro Alonso Izquierdo.

Castellón de la Plana. — La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: de Torreblanca (Auxiliaría), D. Vicente Plarch Font; de Herbés, D. Vicente Grau Antoli; de Torralba, D. Liborio Alegre Navarro, y de Chodos, D. Joaquín María Pascual, y Maestras de Montanejos, doña Matea Fabregat; de Araya (Alcora), doña Dolores Vidal; de Herbés doña Petra Manero Seguer; de San Mateo (Auxiliaría de párvulos), doña Vicenta María Llopis, y de Pinadoña Hortensia Pérez.

Soria.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: á D. Salvino Ramos Esteban, para la Escuela de Peñalba de San Esteban; Juan Morales, para Torremocha; deña Felipa M. Llorente, para Barcebalejo; don Sinforiano Pérez Torres, para Puebla de Eca; José Llorente de Pablo, para la de niños de Pozalmiro; Etoy F. Martínez Ruiz, para Toledillo; doña María C. Ramón Esteban, para Tajahuerce; don Mariano Esteban Rello, para la de niños de Ciris doña Vicenta Valladares, para Torresuso; Juana Valenciano, para Arbujuelo; D. Pedro Leces Mo

fiux, para Borjabad; Teófilo Moralez Salvador, para Berstón; Eugenio Romero García, para Villa para Berstón; Eugenio Romero García, para Villa nueva de Gormaz; Marcos Santuy, para Caficera; nueva de Gormaz; Marcos Santuy, para Caficera; Macario Muñoz Gómez, para Pedro; Francisco Macario Muñoz Gómez, para Rubias de Abajo; Dálafuente, para Quintanas Rubias de Abajo; Dálafuente, para Cabreriza; Dionísio Benigno Gutiérrez, para Villalba; Cecilio Arribas Ruiz, para Aguilar de Motuenga; Emilio Gómez Laguna, para Monasterio; doña Prudencia Santorun, para Viliar del Río; D. Luciano Mingo Cuevas, para Hertezuela; doña María García Sanz, para Jodra de Cardos; Inocenta Redríguez Pelondón, para Cobertelada; Leona Ramón Esteban, para Castejón del Campo.

Valencia. — Han sido nombrados Auxiliares gratuitos: D. José Gavilá Ivars, de Villanueva del Grao; D. Federico García de Arias, del Portal Nuevo; D. José Blanco González, de la de Guillem Sorella; deña Josefa Font Bayona, de Orriols, y doña María Luisa Ruvira Jiménez, de Guillem Sorolla.

Granada.—La Junta de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: á D. José Sauza Flores, de Villanueva de las Torres; Celedonio Ruiz García, de Picena; Patricio Carrera Palma, de Lentegí; Moisés E. Neguerol, de Cortijos de Rubite; José González Ruiz, de Gobernador; Ricardo Agustín Castillo, de Izbor; Serafín de la Rosa Guarnido, de Serval; Miguel Fernández Díaz, para la Auxiliaría de Colomera; doña Anto nia Gómez Porcel, de la Escuela de nifias de Purullena; Nicolasa Aragón López, de Rubite; Carmen Vela Medina, de Cuesta Vieja, anejo de Murtas; Teresa Quifiones Arenas, de Jolucar, anejo de Gualchos.

Toledo.—Han sido nombradas Maestras en propiedad en virtud de concurso único de septiembre
de 1907, para las Escuelas públicas de niñas de
Malpica y Burujón y mixta de Casalgordo, á doña
María Paz García Parras y Rodríguez, doña Ma
ría del Carmen Val y Ralero, y doña Sara Freijo
y Sordo, respectivamente.

Sevilla.—Han sido nom rados interinos: don Carlos Pedrero Caballero, Auxiliar de Santa Ola lia (Huelva); doña María del Refugio Carballar y Rincon, Auxiliar de la misma localidad; doña Dolores Gómez y Sola, Auxiliar de Osuna; D. Gómez y Manso, id. de Tarifa (Cádiz), y doña Adelaida Rodriguez Vera, sustituta de la Auxiliar de la primera Escuela elemental de Cabra (Córdoba).

Logroño.—La Junta de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos de la Escuela de asistencia mixta de Ocón, doña Bertriz Elías Herrera; de Muro de Aguas, doña Rosario Acereda Lalinde; de la mixta de Pazuengos, D. Benigno Martinez Alonso; de niños de Anguciana, D. Amador Lerea Novoa; de la mixta de Morales, doña Emilia Hernáez Benito; de niños de Agoncillo, don Cecllio Arribas Ruiz, y de la Auxiliaría de párvulos de Cervera, doña María Jesús Echaure García.

Gerona.—La Junta de Instrucción pública ha nombrado interinamente: á D. Eusebio Estebanell Mercadell, para la Escuela de niños de Moyá; Salvador Sindreu Mitjavila, para Madremaña; Pedro Pujol Serra, para Vilanova de la Muga; Martín Vila Carreras, para La Piña, y doña Magdalena Torrent Blanch, para Ultramort.

OFICIALES. on on

Valladolid.— B. O. 31 agosto: Publica una circular de la Junta provincial recomendando á las locales den cuenta de los Maestros que dejen de presentarse en sus Escuelas el día 1.º de septiembre, y que expresen la causa de la ausencia y el punto donde se encuentran, si les constare. También recomienda que en los presupuestos municipales se consigne todos los años la cantidad necesaria para el arregio de lucales.

Concursos pedagógicos.

En nuestro deseo de dar á conocer trabajos pedagógicos de Maestros españoles, y demostrar así, cómo trabajan y cuán injustas son las censuras que se nos dirigen, abrimos, de hoy en adelante, concursos mensuales de artículos pedagógicos.

A estos concursos podrán concurrir todos los Maestros que lo deseen, eligiendo por sí mismos los asuntos; es decir, que serán de tema libre. La extensión es libre también, según lo exija el tema, pero, en cuanto sea posible, se recomienda que tenga de ocho á doce cuartillas de tamaño y letra corriente, escritas por un solo lado.

Los artículos serán enviados, cada mes, antes del dia 20; serán juzgados por la Junta directiva de la Sociedad Española de Pedagogia, y se publicarán en nuestro suplemento, LA ESCUELA EN ACCIÓN ó en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Los autores recibirán gratuitamente 25 ejemplares de los trabajos, y varios premios, que se anunciarán oportunamente.

Sección bibliográfica.

Historia Universal de Pedagogía, por D. Julio Paroz.—Figueirinhas, editor, Porto, 1908.

La casa Figueiriahas, de Porto, que tantos y tan buenos libros ha publicado para las Escuelas del vecino reino, acaba de poner á la venta la Historia de la Pedagogía, por Paroz, versión hecha al portugués de una de las últimas ediciones francesas.

El que tengamos este libro traducido al castellano no quita para que se lea con gusto la edición portuguesa, que está presentada en un volumen de 460 páginas, forma manual, buen papel y clara impresión.

En cuanto á su lectura, creemos que no habrá ningún Maestro español que no pueda apro. vecharla, como no hay portugués que no pueda leer los libros españoles. Son lenguas hermanas que, si varían algo en la pronunciación, tienen grandísima semejanza en su gramática y escritura, y si alguna dificultad se encuentra el primer día, para el segundo ha ya desaparecido por completo.

Véndese este libro á 800 y 1.000 reis, según que sea en rústica ó encartonado, equivalentes á 4 y 5 pesetas de nuestra moneda.

SECCION DE MOTICIAS

Han failecido:

the state of the s

A la edad de 81 años, la madre de nuestro que rido amigo D. Vicente Aparicio y Vecino, Maestro de Zapardiel de la Cañada (Avila).

El esposo de doña Aurea Rodríguez, Maestra de Villamayor de Santiago (Cuenca).

D. Mariano Prieto y Aguado, Maestro jubilado. Doña María del Pilar Olivar, Maestra de párvulos de Alcolea de Cinca (Huesca).

Dofia Victorina López Santamaría, Maestra de Quintanilla de Sobresierra (Burgos).

Acompañ mos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS 000

Distrito de Madrid,

-La Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, en su última sesión, acordó: Aprobar la elección de Habilitado de los Maestros de Pastrana y Sacedón, á favor de D. Eugenio Gonzalo

Cobos, y la del sustituto, D. Gregorio García de la Iglesia. Cursar al Rector, favorablemente infor. mado, el expediente del Maestro de Malaguilla. D. Faustino Jiménez, solicitando Escuelas faera de concurso. Que se publique una circular recordan do á los Maestros de la provincia que no admitan en las Escuelas niños que no estén vacuns. dos, y que los que hayan padecido la enfermedad de sarampión tampoco sean nuevamente admitidos hasta que se hallen completamente restable cidos. Remitir á informe de la Junta local de Pinilla de Jadraque una comunicación de la Maes. tra. Pasar al informe correspondiente las instancias de los Maestros de Tierzo y de Baños, solicitando autorización para desempeñar los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal. Comunicar al Regente de la Escuela graduada de la capital, D. Mariano Chueca, que puede verificar las prácticas de enseñanza en cualquiera de las Escuelas elementales de nifics, á cuyo efecto, así se comunicará á los Maestros respectivos. Anunclar á oposición las vacantes de Oficial y Auxiliar de la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública, con arreglo á lo que prescribe la Real orden de 31 de julio último.

Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo, al Maestro de La Venta (Oviedo).

—Se ha ordenado al Ayuntamiento de Salas (Oviedo), que aumente las retribuciones de varios Maestros y Maestras de aquel concejo, por haber sido elevadas unas Escuelas á 825 pesetas, otras á 625 y otras á 500.

Distrito de Sevilla.

La Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, en su última sesión acordó: Significar á las locales de Alcala de los Gazules. Algar, Ceuta, San Fernando y Ubrique, la satisfacción con que ha visto la Junta el celo demostrado per las mismas al celebrar la fiesta escolar. Instruir el expediente para solicitar la concesión de la Cruz de Alfonso XII al Maestro de la Escuela del Hospi cio de esta capital D. Enrique León Palacios. Aprobar el traslado de las Escuelas de niños de Paerto Real al local propuesto por el Ayuntamien. to. Encargar al Inspector instruya el expidiente interesado por la Junta local de San Fernando para premiar los servicios de la Maestra dofis Emilia Martínez Peña. Encargar á la Alcaldía de Jerez emita la Junta local el informe que corres. ponda en el expediente instruído por la misms con motivo de la denuncia formulada por el Inspector de Sanidad contra el Auxiliar de la Escuela de San Miguel, por haber castigado á un alumno. Autorizar las transferencias de créditos solicitadas por el Maestro regente de la Escuela gracitadas por el Maestro regente de la Escuela graduada de niños de esta capital y por el Maestro
interino de la Escuela de niños núm. 6 de Jerez,
en los presupnestos de gastos de sus respectivas
en los presupnestos de gastos de sus respectivas
Escuelas. Remitir á la Diputación provincial para
su payo las nóminas del aumento gradual de sueldo de los Maestros y Maestras de la provincia, respectivas al primer semestre del presente año.

Acordó también la Junta designar para la adjudicación de los premios designados á los Maestros, Maestras y Auxiliares de la provincia con metivo de la fiesta escolar, á los que á continuación se expresan, que fueron agraciados per virtud de sorteo verificado entre los 19 que se consideraron como sobresalientes entre los mejores.

Premio de 150 ptas.—D. Manuel Fernández Abad, Maestro Auxiliar de las Escuelas de niños de San Fernando.

Premios de 75 ptas.—D. Antonio Ruiz y Ruiz, Maestro de la Escuela de Grazalema y deña Concepción Cantos Silveira, Maestra de las de niñas de esta capital.

Premios de 50 ptas.—D. Santiago Piñeiro y Barro, Maestro de las Escuelas de Jerez; doña Catalina Naveda Conesa, Maestra de las Escuelas de niñas de la aldea de Barbate; D. Pastor Pérez Carrillo, Maestro de las Escuelas de Jerez, y D. Parciano del Barco y Vázquez, Maestro de las Escuelas de Chiclana.

Distrito de Valencia.

La Junta provincial de Instrucción pública de Valencia, en su última sesión, acordó: Que conste en acta la satisfacción unánime de la misma por el nombramiento de Secretario de la misma á favor de D. Manuel Torres Orive. Nombrar tres Médicos que reconozcan á D. Francisco Antony, Maestro de Gabarda, que solicita sustituirse por imposibilidad física. Manifestar al Alca'de de Casinos que si ha notado falta de material de la Escuela de niños que haga judicizlmente la reclamación. Pasar á informe del Inspector una instancia del Alcalde de Algemesi, que solicita la creación de una Anxiliaria con destino á la Escuela de párvules de dicha población; y otra de D. Basilio Es cribano y doña Ascensión Lucio, Maestros de Re quena, sobre deficiencias en los locales-escuelas. Pasar asimismo á informe de la Junta local de Mogente una instancia firmada por cuatro Concejales, relativa á la Auxiliaria de la Escuela de ninos. Informar favorablemente una instancia de D. Ezequiel Fornas, Maestro de Pontón y Derra-

mador (Requens), solicitando título de 825 pesetas.

—Se han remitido á las Escuelas Normales de este distrito, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestros expedidos á favor de doña María Josefa Bolufer, doña María del Rosario Claramunt, doña Antonia Gil, doña Consuelo Sola, doña Leonor Carrasco, doña María Hortensia Mateo, doña losefa Amigó, D. Leandro Mondría, D. Francisco Talón, doña Eleuteria Chust, doña Concepción García, doña Encarnación Esparza, D. Miguel Monzó, doña María Asunción Lliri, D. José Sabater, D. Angel Vázquez y D. Julián Molina.

Distrito de Valladolid.

En virtud de oposición ha tomado posesión de la Secretaría de la Janta provincial de Instrucción pública de Burgos D. Julián Lacalle y Gómez. Sea enhorabuena.

-La Junta de Instrucción pública de Vizcaya, en su última sesión, acordo notificar al Patronato de la Escuela de fundación de Labarrieta (Sopuerta), que la Su secretaria aprobó el nembramiento de Maestro de dicho Patronato á favor de D. Florentino Martínez, y al de la Escuela de nifios de Yarreta, igual resolución del Rectorado á favor de D. Roberta Areitio. Trasladar al Ayuntamiento de Carranza la resolución de la Subsecretaría de Instrucción pública ordenando se apruebre el nombra niento hecho por dicha Corporación á favor de doña Elisa Palomera, para la Escuela de fundación del barrio de San Esteban, y aprobación que, á consecuencia de dicha resolución, ha presta lo el Rectorado á dicho nombramiento. Dirigir oficio de gratitud, por conducto del Vocal de la Junta D. Vicente Eulate, al Cuerpo de Artillería, por el dontivo de 1.400 ejemplares con destino á las Escuel s publicas de esta provincia, de un folleto escrito por el coronel de dicho Cuerpo D. Enrique Losade, con motivo de las recientes fiestas celebradas en conmemorsción del Centenario de la guerra de la Independencia. Transcribir al Alcalde y Cura párroco de Arrancudiaga, la resolución del Rectorado desestimando el recurso de alzada que interpusieron contra acuerdo de esta Junta al negaries el derecho que pretendian para el nombramiento de Maestro de la Escuela de niños de aquel pueblo, por estar ya anunciada para su provisión por concurso en el Boletin Oficial de 4 de marzo del corriente año.

Pasar à informe urgente de la Junta local de primera enseñanza de Jemein la denuncia producida por D. Pedro Aguirreveña contra el Maestro de dicho pueblo por dedicarse á dar clases parti-

culares en la Escuela durante las vacaciones. De . jar sobre la mesa el asunto relativo á la denuncia del estado ruinoso en que se halla el edificio es colar del barrio de Canala. Designar una Comisión compuesta de los Sres. Mont alegre, Ibarra é Inspector, para que se entreviste con el Patronato de las Escuelas de Berango, con el fin de resolver acerta de una consulta de la Alcaldía respecto de las atribuciones que corresponden á la Junta local de primera enseñanza sobre las escuelas que son de fundación particular y sustituyen á las públicas que debía sostener el Municipio. Quedar enterada de una comunicación de la Junte local de primera enseñanza de Bilbao, en lo referente á la posesión dada al Maestro interino D. José Pons, y comunicar á la referida Junta local que al Maes tro D. Nicolás Alfonso se le considera oficialmente cesado desde el día anterior al que el propietario D. Enrique Jiménez tomó posesion de su destino en la Escuela de niños de Marzana, que aquél desempeñó interinamente. Enteróse asimismo la Junta de un oficio del alcalde de esta capital con el informe emitido en el escrito promovido por D. Domingo Pascual, respecto de las funciones que le corresponden como Vocal de la Junta local de primera enseñanza, en concepto de Inspector municipal de Sanidad, así como de otre oficio del Ayuntamiento de San Julián de Musques, en el que se manifiesta el acuerdo adoptado de proceder sin demora á realizar las obras necesarias para que los locales de las Escuelas, que quedaron inutilizados con motivo de la última inundación, se pongan en condiciones para poder reanudar las clases el día 1.º del próximo septiembre.

Distrito de Zaragoza.

Ha quedado vacante la Escuela de Quintanas de Gormaz (Soria).

-Han tomado poseción: de la Escuela de Guetadar (Navarra), doña Agustina Ena; de Iros Zuriain, doña Felisa Arbizu; de Leoz, doña Apelonia García, y de Salinas de Galar, Torrano y Elvetes, D. Angel Larrainzar, doña Martina Martín y don Francisco Esain, respectivamente.

-Ha solicitado su jubilación la Maestra de Azuara (Zaragoza).

—En la provincia de Zaragoza han quedado vacantes la Escuela de niñas de Tiermas y la Auxiliaría de párvulos de Pina.

—La Junta de Instrucción pública de Logrofio, en su úttima sesión, acordó el nombramiento de Maestros interinos. Sostener lo acordado en sesión celebrada el día6 de junio último, declarando día de asueto el Viernes de Dolores, con metivo de la confesión y comunión general de los niños, y remitir al Rectorado el recurso interpuesto contra dicha rasolución por la Junta local de Fuenmayor, con cuyo acuerdo no se muestra conforme. Que se gire una visita extraordinaria á la Escuela de Cervera del Rio Alhama, y que se abra una información acerca de los cargos que contra el Maestro pesan. Nombrar una Comisión para que, puesta de acuerdo con la Junta local de primera enseñanza de la capital, estudie é informe lo que crea conveniente para la celebración de la fiesta escolar.

CRONICA GENERAL

Viernes 28.-Han dado principio en esta Corte las sesienes de! octavo Congreso socialista nacional, verificándose por la mafiana las assiones privadas y las públicas por la noche. - Los diputados y senadores demócratas han celebrado un banquete en San Sebastián, al que asistieron les Sres. López Domínguez y Canalejas y varios ex Ministros, cambiando impresiones sobre la marcha del partido, -Se ha reunido en Toledo un Consejo de guerra para juzgar á un alumno de la Academia que trato de agredir a un Oficial que estaba de servicio. El fiscal p dió para el alumno la última pena, y el Consejo, teniendo en cuenta el dictamen facultativo, ha propuesto la reclusión en un manicomio; teniendo en cuenta esta disposición, el asunto se ha remitido al Capitán general del distrite, é intervendrá también el Consejo Supre mo de Guerra y Marina.—En Peña la Rubia (Navarra) se ha presentado una crecida manada de lobos, causando grandes destrozos en los rebafios de ganados.—Un automóvil ha atropeliado en Axpe (Vizezya) á un niño de once años, dejando. le muerto.

Extranjero: En París se han batido á pistola dos oficiales del Ejército; uno resultó cen un brazo roto de un tiro.—A consecuencia de los desmanes cometidos por las tropas del Gobierno de Persia, que saquearon é incendiaron muchas casas en Tabriz, el clero ha proclamado la guerra santa contra el Shah.

Sábado 29. — El Ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los Gobernadores para que cumplan rigurosamente los preceptos de la ley de emigración; han sido detenidos en esta corte al gunos agentes reclutadores y se ha formado expediente al consignatario de un buque de emigrantes que de La Coruña zarpó cuando se hallaba dentro la Guardia civil, la que, con gran exposición de su vida, pudo saltar y ganar unos botes.

Se ha mandado instruir expediente contra los Al caldes de varios pueblos por autorizar las capeas que recientemente han sido suprimidas. — Por el Ministerio de la Gobernación se ha prohibido una manifestación organizada in Gerona para solem nizar la bendición de la bandera de la juventud carlista. — Ha sido ejecutado en Valladolid un matrimonio que en el pueblo de Cigals asesinaron á una niña, hija del marido, enterrándola en un muladar y esparcieron, después de algún tiempo, sus restos en un cerro próximo. — En Durango (Vizcaya) ha fallecido, atacado de rabia, un muchacho de trece años que fué merdido por un perro.

Extranjero: Para el mes de diciembre próximo se anuncia en Roma la celebración de un Concilio en el que Pío X nombrará 10 Cardenales.—El Emperador de Alemania, acompañado de toda su familia, ha pasedo revista en Metz al 16.º cuerpo de ejército, entregando nuevas banderas á los regimientos.—En una mina de Dortmund (Inglate rra) ha ocurrido un hundimiento, saliendo ilesos todos los obreros.

Domingo 30. - Se asegura que al regreso de Inglaterra, permanecerán los Reyes en San Sebas. tián hasta el 15 de septiembre, trasladándose después á La Granja; á primeros de octubre irán los Monarcas á Viena y al volver visitarán Barcelona y Zaragoza.—Entre las reformas que se preparan en Correcs y Telégrafos, figura la creación de la caja postal de ahorros y el proyecto de unir entre si las estaciones telegráficas extrema, llevando el telégrafo à las poblaciones de 3.000 almas y el teléfono á las de 2.000,-Hallándose un soldado de centinela en la carcel de Barcelona, recibió un tiro que le atravesó la muñeca; no se ha encontrado al autor de la agresión. — En el manicomio de Cádiz, un demente, en un acceso de furis, ha agredido al loquero mayor, apretándole la gar ganta con ambas manos, hasta dejarle muerto. — De Oviedo ha salido una numerosa peregrinación asturiana con dirección al santuario de Lourdes.-En una casa de Quito (Zaragoza), han sido halla das una prensa y herramientas destinadas á la fabricación de moneda.

Extranjero: En la línea del Mediodía de Francia han chocado dos trenes, resultando un obrero que trabajaba en la vía completamente decapitado y 19 viajeros heridos. — El Rey de España ha visitado en Londres, con gran detenimiento, la Exposición franco británica.—Tremendas inundaciones han ocasionado en la América del Norte muchas desgracias personales y grandes estragos.

Lunes 31.—Autorizado por el Ministro de la Gobernación, se ha celebrado el mitin carlista que

se suspendió en la provincia de Gerona, para solemnizar la bendición de una bandera de la juventud de dicho partido. - La policía ha descubierto una falsificación de billetes del Banco de 50 y 100 pesetas, los primeros de los del busto de Echegaray, y los segundos de la última emisión hecha en Inglatera; ha sido preso un sujeto en cuyo poder se encontró varios billetes falso, registrándose también su domicilio, donde también se halló billetes falsos.—Ha hecho explosión en Zaragoza uno de los globos del parque aerostático de los ingenieros militares; ocurrió la catástrofe cuando se desarrollaba una fuerte tormenta. cayendo un rayo sobre el globo, que al incendiarse, propagó el fuego á un almacén de maderas que quedó destruído, resultando tres personas heridas de gravedad. - En Durango, una mujer tiró unas tijeras á unos niños que habían pegado á una hija suya, teniendo la desgracia de herir tan gravemente á uno de los muchachos, que falleció á los pocos momentos.

Extranjero: El Ministro de la Guerra inglés, ha entablado tratos para adquirir un globo dirigible armado con seis cañones.—Un incendio ha destruído la plaza de toros construída en Dax (Francia), donde estos días se iban á celebrar varias corridas; ha sido detenido un sujeto por sospe charse que prendió fuego á la plaza.—Los moros de Joló, han matado á un Maestro que se aventuró á dar un paseo fuera de la ciudad militar.

Martes I de septiembre.-El Cardenal Sancha Arzobispo de Toledo, ha salido para Londres con objeto de representar à España en el Congreso eucarístico que se va á celebrar en dicha capital.-Una de las conclusiones aprobadas en el Congreso socialista que se está celebrando en Madrid, prohibe á los individuos de dicha colectividad, celebrar reuniones políticas con elementos de otros partidos. - En Pontevedra se ha verificade con gran solemnidad, un homenaje dispuesto por la Diputación en honor del Ministro Sr. González Besada, para entregarle una placa de plata, con el ritulo de hijo predilecto de la provincia; en el Ferrol ha sido obsequiado el Sr. Canalejas, al asistir á un reparto de premios á la virtud, al trabajo y á la aplicación; y por último, en Gijón se ha celebrado una manifestación en honor del Sr. Azcarate, para hacerle ent ega del título de hijo adoptivo, en agradecimiento á las gestiones que hizo en el asunto de los ferrocarriles estratégicos.—Ha sido encontrada una máquina de acuñar moneda falsa de cinco pesetas en Vilatemin (Gerona), siendo preso un sujeto que acusa á otros.-Un obrero que intentó subir en Galdanes (Vizcaya) á un tren, hallándose éste en marcha, fué arrollado, quedando destrozado.

Extranjero: En Cowes (Inglaterra), y á bordo del Giralda, han celebrado los reyes de España una recepción solemne en honor de la Princesa Beatriz; asistiendo la alta sociedad de dicha ciudad. — Noticias de Marruecos aseguran que en casi todas las ciudades se ha verificado la proclamación de Muley Hafid como Sultán, sin que ocurran disturbios. —La Cámara de diputados de Portugal ha aprobado los presupuestos, que contienen un déficit de diez millones de pesetas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envie el sello para la respuesta en carta particular.

Santander. C. de C. Gracias expresivas. San Sebastián. A. F. No se ha publicado aún el anuncio en la «Gaceta».

Alcalá del Júcar. D. T. Conviene que se lo pregunte al habilitado, porque no todos tienen las mismas exigencias.

Opositores y Estudiantes

Recomendamos casa particular y de corfianza, en la que encontrarán asistencia económica. Calle del Carmen, 42, 3.º

La Escuela y el hogar.

Publicación quincenal, única en su género en España, para fomentar, en sentido práctico, la primera enseñanza racional y educativa, poniendo en correlación la Escuela con la familia. Direcciones para los Maestros y los padres, ejercic os de lenguaje, de cálculo, de Geografía, etc., orientaciones, pautas, etc.

Redactor único, D. Juan Benejam. Islas Baleares (Ciudadela). Suscripción directa, 4 pesetas anuales en libranza sobre Mahón ó sellos de Correos de una peseta ó de 15 céntimos.

Pago indirecto, 5 pesetas. Se envían números de muestra.

Plan de organización de un curso de adultos,

POR

D. Manuel Franganillo.

CON PRÓLOGO DE

D. Ezequiel Solana.

Los ejemplares de este trabajo, premiado por la Sociedad Española de Pedagogía, se venden á 0,50 pesetas, en esta Administración.—Quedan pocos ejemplares.

Dalmau Carles & Comp. Editores.—GERONA

OBRAS NUEVAS

Geometría, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de Beneficencia de Zaragoza.—Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente dictinto de todos sus similares.—Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada,—Ejercicios prácticos.—400 grabados—8 pesetas docena.

Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagarés. Todo en papel superior y magnifica presentación, encerrado en carpeta chagrín y letras oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa, 6,50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

Lecturas Agrícolas, por D. Esteban Forcadell Calzada. Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

Prosodia y Ortografía, por D. Juan Bosch Cusi.—Exposición brevisima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig.—Indispensable á toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.— De texto: 2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, por D. Juan B. Puigaratado original, conforme con las teorias gramaticales del gran Benot.—Libro del Alumno, 9 pesetas docena.—Libro del Maestro, 3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, por D. José Dalmáu Carles. — Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor. — De texto: 6,50 pesetas el centenar.

Caligrafía Española, por D. Juan B. Puig.— Método de letra española, muy original.— De texto: 4,50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como mueso tra: Libreria general. — Papelería. — Objetos de escritorio. -- Material escolar. -- Catálogo ilustrado.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millár. 3, Pasaje de la Alhambra, 3.